

Lo reclamado es:

1. Un conjunto de sincronización de puertas, comprendiendo el conjunto: dos puertas para cerrar una abertura a un recinto, teniendo cada puerta un borde exterior con bisagras en el que, la puerta correspondiente gira con respecto a una carcasa del recinto y un punto de fijación;

un enlace central adyacente a una superficie del alojamiento del recinto, el enlace central sustancialmente trasladable en una dirección perpendicular a un plano de la abertura del recinto; y

primeros y segundos elementos rígidos alargados, uniendo cada uno de los primeros y segundos elementos rígidos alargados al enlace central con el punto de fijación de una puerta correspondiente de las dos puertas;

en el que el movimiento de una de las dos puertas provoca una traslación del enlace central que genera así, un movimiento correspondiente de la segunda de las dos puertas.

2. El conjunto de sincronización de puerta de la reivindicación 1, en el que el enlace central está ubicado en o está fijado a un primer extremo de un tercer elemento rígido alargado, estando fijado el tercer elemento rígido alargado en o junto a una pared lateral de la carcasa del recinto en un segundo extremo y, en el que la traslación del enlace central corresponde a un giro del tercer elemento rígido alargado sobre su segundo extremo.

3. El conjunto de sincronización de puerta de la reivindicación 2, en el que el enlace central comprende dos puntos de giro adyacentes al primer extremo del tercer elemento rígido alargado, en el que cada uno de los primeros y segundos elementos rígidos alargados gira con respecto al enlace central.

4. El conjunto de sincronización de puertas de la reivindicación 3, en el que cuando se mueve una de las dos puertas, los primeros y segundos elementos rígidos alargados giran en direcciones opuestas con respecto al enlace central.

5. El conjunto de sincronización de puertas de la reivindicación 2, en donde el movimiento del enlace central generado por el movimiento de una de las dos puertas es en arco alrededor del segundo extremo del tercer elemento rígido alargado y en donde el arco se aproxima a una traslación perpendicular al plano de la abertura del recinto.

6. El conjunto de sincronización de puerta de la reivindicación 5, en el que el enlace central comprende dos puntos de giro adyacentes al primer extremo del tercer

elemento rígido alargado, donde el primero de los dos puntos de giro está más cerca del segundo extremo que el segundo de los dos giros y, en el que cada uno de los primeros y segundos elementos rígidos alargados gira con respecto a un punto de giro correspondiente de los dos puntos de giro y, en el que las dos puertas se abren a diferentes velocidades debido a las diferentes distancias radiales de cada uno de los puntos de giro desde el segundo extremo del tercer elemento rígido alargado.

7. El conjunto de sincronización de puerta de la reivindicación 5, en el que el enlace central comprende dos puntos de giro adyacentes al primer extremo del tercer elemento rígido alargado, donde el primero de los dos puntos de giro está más cerca del segundo extremo que el segundo de los dos puntos de giro y, en el que cada uno de los primeros y segundos elementos rígidos alargados giran en relación con un punto de giro correspondiente de los dos puntos de giro y una primera distancia entre el punto de fijación de una primera de las dos puertas y, un borde exterior con bisagras de la puerta correspondiente es diferente a una segunda distancia entre el punto de fijación de una segunda de las dos puertas y un borde exterior con bisagras de la puerta correspondiente.

8. El conjunto de sincronización de puertas de la reivindicación 7, en el que el punto de fijación de la segunda puerta está unido al segundo punto de giro por el segundo elemento rígido alargado y, en el que la segunda distancia es mayor que la primera distancia.

9. El conjunto de sincronización de puertas de la reivindicación 1, en el que el punto de fijación de cada puerta es adyacente al borde exterior con bisagras de la puerta correspondiente.

10. El conjunto de sincronización de puerta de la reivindicación 1, en el que el recinto es un horno y las dos puertas son puertas de horno.

11. El conjunto de sincronización de puertas de la reivindicación 10, en el que el enlace central está fuera del recinto y es adyacente a una superficie superior de la carcasa del recinto.

12. El conjunto de sincronización de puertas de la reivindicación 10, en el que una de las dos puertas comprende, además, un borde para sellar una de las dos puertas contra la segunda de las dos puertas y, en el que el enlace central está configurado para cerrar una de las dos puertas que comprende el borde antes de cerrar la segunda de las dos puertas.

13. El conjunto de sincronización de puerta de la reivindicación 12, en el que el borde está situado en una superficie interior de una de las dos puertas que comprende el borde.

14. El conjunto de sincronización de puertas de la reivindicación 10, en el que una de las dos puertas comprende, además, un borde para sellar una de las dos puertas contra la segunda de las dos puertas y, en el que el enlace central está configurado para cerrar una de las dos puertas comprende el borde después de cerrar la segunda de las dos puertas.

15. El conjunto de sincronización de puerta de la reivindicación 14, en el que el borde está situado en una superficie exterior de una de las dos puertas que comprende el borde.